

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2018/997 DEL CONSEJO

de 13 de julio de 2018

por la que se modifica la Decisión 2012/392/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 16 de julio de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/392/PESC⁽¹⁾ por la que se establecía una Misión PCSD de la Unión Europea en Níger destinada a reforzar las capacidades de los actores de la seguridad nigerinos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada (EUCAP Sahel Níger).
- (2) El 18 de julio de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/1172⁽²⁾, que prorroga la EUCAP Sahel Níger hasta el 15 de julio de 2018. El 11 de julio de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/1253⁽³⁾, que incluye un importe de referencia financiera para la EUCAP Sahel Níger hasta el 15 de julio de 2018.
- (3) La EUCAP Sahel Níger y el importe de referencia incluido deben prorrogarse hasta el 30 de septiembre de 2018.
- (4) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión 2012/392/PESC en consecuencia.
- (5) La EUCAP Sahel Níger se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión que se indican en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2012/392/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 13, apartado 1, el último párrafo se sustituye por el texto siguiente:

«El importe de referencia financiera para cubrir los gastos de la EUCAP Sahel Níger durante el período comprendido entre el 16 de julio de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 será de 31 000 000 EUR.».

- 2) En el artículo 16, la segunda frase se sustituye por la siguiente:

«Será aplicable hasta el 30 de septiembre de 2018.».

⁽¹⁾ Decisión 2012/392/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger) (DO L 187 de 17.7.2012, p. 48).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2016/1172 del Consejo, de 18 de julio de 2016, por la que se modifica la Decisión 2012/392/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger) (DO L 193 de 19.7.2016, p. 106).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2017/1253 del Consejo, de 11 de julio de 2017, por la que se modifica la Decisión 2012/392/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger) (DO L 179 de 12.7.2017, p. 15).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

La presente Decisión será aplicable a partir del 16 de julio de 2018.

Hecho en Bruselas, el 13 de julio de 2018.

Por el Consejo

El Presidente

H. LÖGER
